FOLLETO EXPLICATIVO

Tarjeta **Débito BCT**

¿Qué es una tarjeta de débito?

La Tarjeta de Débito Clásica BCT Visa es un medio de pago electrónico asociado a su cuenta corriente o de ahorros. Le permite utilizar sus fondos disponibles para realizar compras, pagos y retiros de efectivo en Costa Rica y en el exterior, en los canales habilitados.

La tarjeta de débito BCT VISA le proporciona poder adquisitivo inmediato en más de 19 millones de establecimientos comerciales en el mundo entero. Aproveche en forma óptima el reconocimiento de que goza la marca Visa.

Beneficios de la tarjeta

El más alto grado de seguridad y conveniencia.

- Compras locales e internacionales en comercios afiliados a Visa.
- Cinco retiros de efectivo sin comisión de BCT por mes calendario en cajeros automáticos, de acuerdo con las condiciones vigentes del producto.
- Tecnología chip para reforzar la seguridad de sus transacciones.
- Pagos sin contacto: acerque la tarjeta a una terminal habilitada y manténgala bajo su control.
- Acceso a consultas, pagos, transferencias y otros servicios mediante Enl@ceBCT y su aplicación móvil.
- Posibilidad de programar cargos automáticos para el pago de servicios públicos y privados.
- Sin costo de membresía anual.
- Opción de agregar su tarjeta Visa BCT a billeteras digitales compatibles para pagar con su teléfono o reloj inteligente.

Beneficios exclusivos VISA

- Asistencia en todo el mundo las 24h del día.
- Soporte e información sobre el uso de los beneficios y descuentos Visa.
- Remplazo de tarjeta en caso de emergencia.
- Servicio de asistencia para viajes.
- Protección de Precios (le reembolsa la diferencia de precio entre un artículo comprado y el mismo artículo ante evidencia de menor precio, hasta $200 por cuenta en 12 meses)

Para conocer sobre los beneficios que le ofrece la marca VISA, ingrese al portal https://visabenefitslac.axa-assistance.us/ en el cual los tarjetahabientes pueden acceder a información de todos los beneficios que ofrecen cada una de las tarjetas de crédito o débito VISA. La Unidad de Administración de Beneficios VISA está disponible de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. - Hora Este de los Estados Unidos

Para comunicarse con Visa: Internacional (+1-303-967-1098) Norteamérica, Canadá, Puerto Rico o Islas Vírgenes (1-800-396-9665).

Cuentas asociadas a su Tarjeta de Débito BCT

La tarjeta titular puede asociarse a una cuenta en colones, una cuenta en dólares o ambas, según su solicitud. Las transacciones se procesan con cargo a la cuenta y a los fondos disponibles, conforme a las reglas de operación y conversión aplicables.

Billeteras digitales

Lleve su Tarjeta de Débito BCT Visa en su dispositivo móvil de forma práctica y segura. Agréguela a una billetera digital compatible y realice pagos sin contacto de manera rápida, manteniendo el control de sus transacciones.

Cómo agregar su tarjeta

1. Abra la billetera o aplicación compatible en su dispositivo.
2. Seleccione la opción para agregar una tarjeta de crédito o débito.
3. Registre o escanee su tarjeta Visa BCT y complete la verificación solicitada.
4. Para pagar, autentíquese en el dispositivo y acérquelo a la terminal, o seleccione Click to Pay cuando esté disponible en una compra en línea.

Restricciones del producto:

A partir del momento de la entrega de la tarjeta de débito, el cliente es responsable del uso que se le dé a la tarjeta, el uso de los cajeros automáticos y el uso de los fondos disponibles en la cuenta o las cuentas que estén asociadas a la tarjeta.
Para las tarjetas de débito, se establecerá una fecha de caducidad, será responsabilidad del cliente, el solicitar la renovación al vencimiento de ésta.
Por seguridad, Banco BCT S.A. establecerá un monto diario máximo de transacciones y montos a utilizar por día, con el objetivo de resguardar los intereses propios y del cliente.

Reporte de tarjetas perdidas o robadas:

En Costa Rica: llame al 2212-8000; fuera de horario de oficina debe esperar la transferencia automática al Centro de Atención al Cliente. También puede llamar al 2257-1766 Centro de reporte de tarjetas perdidas o robadas. En Estados Unidos: llame al (800) 847-2911 o al (800) VISA – 911 Resto del mundo: 0-800-011-0030.

Seguro opcional de Tarjeta de Débito:

Ofrece cobertura en caso de robo o extravío de la tarjeta de débito; o bien fraude con la tarjeta. Aplica en cualquier parte del mundo y opera a partir de la fecha de emisión siempre que se realice el pago de la prima.

Cubre el uso de la tarjeta de débito asociada a una cuenta corriente o de ahorros, tanto en establecimientos, como el uso en Internet. Sin embargo, se recomienda hacer las compras "online" en sitios certificados. Este seguro es de aceptación voluntaria.

Requisitos para el seguro:

• Tener 18 años o más de edad.
• Fotocopia del documento de identidad del tarjetahabiente titular y adicionales, cuando corresponda.
• Completar y firmar la Oferta de Seguro.
• Contar con el monto disponible de la prima del seguro en la(s) cuenta(s), que cubran sus pagos mensuales.

Coberturas del seguro:

• Robo, hurto, pérdida o extravío de la tarjeta.
• Fraude, falsificación y transacciones no autorizadas con la tarjeta.
• Asalto en cajero automático (robo de efectivo retirado).
• Riesgos cibernéticos y compras fraudulentas por internet.
•Protección de compras por robo o hurto de bienes adquiridos con la tarjeta.
• Reposición de tarjeta y documentos personales.
•Interrupción de viaje por secuestro relacionado con el robo de la tarjeta

A partir de la fecha del bloqueo de la tarjeta de débito BCT VISA, el seguro no cubre ningún cargo nuevo por el uso ilegítimo de la misma.

Plan de seguro:

Esta póliza entrará en vigor en la fecha indicada en la oferta de seguro, siempre y cuando se haya efectuado el pago de la prima estipulada del mes correspondiente.

Suma asegurada y prima mensual:

La suma asegurada que esta póliza cubrirá en la tarjeta de débito BCT VISA y la prima mensual dependerán del monto del límite que contrate. Incluye el 13% Impuesto de Ventas.
Si el cargo no se puede efectuar en la(s) cuenta(s) (por falta de fondos, fondos insuficientes, fondos en tránsito y la cancelación o suspensión de la cuenta), cesará la protección de la póliza suscrita.
Para conocer las condiciones de las opciones de seguro ofrecidas, finalización y requisitos de presentación de reclamos ingrese a la página web www.sugese.fi.cr.

Metodología de cálculo de intereses para cuentas asociadas a tarjetas de débito:

Su cuenta corriente o de ahorros, genera intereses que se acreditan el último día de cada mes y se calculan de la siguiente forma: el saldo disponible al inicio de cada día del mes (saldo por encima del mínimo establecido para cada tipo de cuenta), multiplicado por la tasa de interés vigente y dividido entre 365 (base de cálculo anual). La tasa de interés anual neta es la que el Banco establezca al momento del cálculo, de acuerdo con las condiciones de mercado.

Cargos y Comisiones:

1) Anualidades: la tarjeta de débito BCT VISA no tiene costo de membresía anual.
2) Cargo por reposición de tarjeta: Es el cobro por la reposición de plástico de la tarjeta de débito. Se cargará a su cuenta corriente o de ahorros el costo establecido en el Tarifario Oficial, por reposición de plástico, ya sea por deterioro o pérdida. En caso de robo deberá presentar la respectiva denuncia ante las autoridades competentes, para eximirse del costo de reposición.
3) Comisión por compras en el exterior: Comisión que se cobra cuando se realizan transacciones en el exterior por conversiones de moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América.
4) Comisión por retiro de efectivo: Se cargará a su cuenta corriente o de ahorros el costo establecido en el Tarifario Oficial, a partir del sexto retiro en cajeros automáticos. Si se utilizan cajeros automáticos de otras redes, el Tarjetahabiente deberá pagar adicionalmente la comisión que los Bancos o Instituciones dueños de esos cajeros automáticos tengan estipuladas, las cuales no son de conocimiento del Banco, pero en cumplimiento de la normativa, deberán serle mostrados por esas entidades en el cajero automático de esa institución al momento de efectuar el retiro.

Procedimiento para la presentación y tramitación de reclamos por cargos no autorizados, fraudes y otros.

Requisitos que debe presentar el Tarjetahabiente según escenario de Reclamo:
Reporte la situación cuanto antes y reúna evidencia. El reclamo no implica aprobación automática: el comercio, el Banco y las marcas internacionales pueden solicitar información adicional y defender la procedencia de la transacción.

Plazo general:

Hasta 120 días naturales
Presente el reclamo dentro de los 120 días naturales posteriores a la fecha de corte del estado de cuenta en el que aparece la transacción disputada. Algunos eventos o coberturas pueden tener plazos más cortos; actúe de inmediato.

Documentos base:

- Copia del documento de identificación vigente.
- Estado de cuenta y comprobantes relacionados con la transacción.
- Cualquier evidencia adicional solicitada por Banco BCT, Visa, el comercio o la aseguradora.

Según el tipo de reclamo:

Motivo	Evidencia recomendada / requerida
Cobro duplicado	Voucher de la compra reconocida y evidencia de pago por otro medio, cuando corresponda.
Fraude	Denuncia ante el OIJ para transacciones en Costa Rica en caso de robo, dentro de los cinco días hábiles desde que conozca el evento; carta de destrucción y otros documentos aplicables.
Efectivo no dispensado	Formulario de contracargo; para ajustes de clientes de planilla, el formulario adicional correspondiente.
Servicio o mercadería no recibidos	Evidencia de la gestión previa con el comercio, promesa de devolución o falta de respuesta, confirmaciones, políticas, fotografías, capturas y comprobantes de entrega o reserva.

Resolución

El plazo informado para reclamos de ATM, robo/fraude Visa, casos indemnizados por la aseguradora y cobro duplicado o servicios/mercadería no recibidos es de 45 días naturales. En procesos por etapas, los plazos pueden acumularse según el resultado. Si se demuestra que la compra fue realizada por el tarjetahabiente, podrían cobrarse honorarios de defensa conforme al Tarifario Oficial vigente.

Consulte los cargos vigentes acorde a su producto, en el tarifario de tarjetas que puede encontrar en nuestras sucursales, o en www.bancobct.com

FOLLETO EXPLICATIVO

Tarjeta **Débito BCT**

www.bancobct.com